Acta Extraordinaria de Cabildo Nº 47

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas con del día once de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Como Primer Punto.- La Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional; C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal; C. Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. Felipe de Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario; C. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria; C. Carlos Molano Robles, Quinto Regidor Propietario; C. Saraí Aguilar Medina, Sexta Regidora Propietaria; C. Silverio Humberto Almazán Torres, Séptimo Regidor Propietario; C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Octava Regidora Propietaria; C. Jovannie Maricela Ibarra Gallado, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Ada Luisa Velázquez Hernández, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. María Mandiola Totoricaguena, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional. Así mismo la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

Como Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el orden del día de referencia.

En este momento, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **orden del día**, habiéndolo, en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

Como Tercer Punto.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto aprobar las modificaciones presupuestarias realizadas en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal 2016 (SIAHM), correspondientes al periodo comprendido del 1 al 31 de octubre del año 2016, que servirán de base para la presentación de la cuenta pública municipal 2016.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

En ese momento la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Bueno pues nuevamente con su permiso Señor Presidente, Regidores, Secretaria, nuevamente veo que los documentos y la presentación de la cuenta pública que nos hacen llegar no nada más en la Comisión de Hacienda, sino a los Regidores*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

en general pues es en muy poco término, estamos hablando que el día de hoy por ejemplo nos llevamos un lapso de una hora de once y media a doce del día para esta presentación y bueno ahorita que son las dos de la tarde pues estamos aprobando, entonces yo le mande un oficio Señora Síndico, yo sé que usted es la Presidenta de la Comisión de Hacienda y yo como Secretaria de esta comisión para que pues veamos de qué manera le damos efecto para dar cumplimiento a los obligaciones de los Regidores establecidas en el artículo 43, fracción séptima de la Ley Orgánica Municipal, en donde solicitamos que para estar en condiciones de aprobar en Comisión lo relativo a la cuenta pública, esta sea turnada a quienes integran la comisión por lo menos cuarenta y ocho horas de anticipación, coadyuvando con ello a lo establecido como una obligación en el artículo 44, fracción octava del ordenamiento citado con antelación, para que nos facilite un poco más revisar la cuenta pública y bueno y podamos aprobarla o en un momento dado hacer las observaciones necesarias, ojalá que pues tomen en cuenta porque bueno a mí me preocupa mucho que estemos a veces votando en contra la cuenta pública precisamente por no conocer, solamente de manera muy general y tratar de ver los documentos y todo lo que esto integra. La cuenta pública es muy amplia yo lo sé, pero bueno yo quiero que entiendan que nuestra firma es un compromiso de lo que estamos aprobando, gracias.

Ante lo cual el Ciudadano Regidor Carlos Molano Robles, expresó: *Nada más dejar muy claro es un avance de la cuenta pública, la cuenta pública es anualizada, la cual contempla los doce meses del ejercicio fiscal, entonces es un avance de lo que va a ser la cuenta pública al final del día, nada más para dejar claro eso.*

De nueva cuenta la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Perdón, nada más para corregir, es en este caso estamos hablando de la cuenta pública del mes de octubre, si lo aclaré.*

Enseguida el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Muchas gracias, voy hacer uso de la palabra justo en este tema porque la preocupación de la Regidora Vicky Rincón fue una preocupación generalizada el día de ayer que se celebró la Novena Convención Hacendaría del Estado de Chiapas, en donde participaron los 122 alcaldes con los 122 tesoreros y fue una petición expresa e incluso signada por los tesoreros y los alcaldes al Señor secretario de Hacienda, el señor Humberto Pedrero, porque muchos de los municipios nos encontramos en una condición en que la hoja de liquidación nos la entregan cinco o seis días antes de vencer el término para presentar la cuenta pública y en estos cinco o seis días empieza una maquinaria*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

de trabajo en la Tesorería a integrar todos los expedientes en base a esa hoja de liquidación y bueno nos dejan con muy poco margen de presentación y análisis, para poderla como dice la Regidora Vicky Rincón analizar, estudiar y a profundidad debatirla de ser necesario, yo quiero aumentar a mi comentario primero que el día lunes se vence el término legal para presentar la cuenta pública, fuimos testigos de notas periodísticas de propia voz del Auditor Superior del Congreso del Estado que han sido 93 ya los municipios que han sido multados por no presentar aprobada o no aprobada su cuenta pública ante el Órgano y ante el Congreso del Estado y en segundo lugar también comentarles que con mucha tristeza hay que reconocerlo, la cuenta pública del mes de noviembre ha sido, perdón del mes de octubre que es la que se está sometiendo el día de hoy a consideración de ustedes, es la cuenta pública más pobre que ha habido en el proceso, en el trayecto de esta administración, el mes de octubre fue el mes en que más lastimadas fueron las finanzas por cubrir compromisos de adeudos de administraciones anteriores que fueron directamente retenidas de Hacienda y por otro lado un tema que siempre ha sido parte de la discusión en las reuniones previas y en esta sesión el pago de medios de comunicación, si ustedes revisan y comparan con otros meses en el mes de octubre prácticamente se limitó y se disminuyó al mínimo el pago a medios de comunicación y de manera personal quiero hacer el comentario de la erogación del gasto de la presentación del primer informe de gobierno que está a disposición de todos y todas ustedes y que a comparación que lo pueden verificar en el portal de transparencia es muy inferior al gasto que hizo en su primer año de gestión en la anterior administración, entonces la verdad es que es una cuenta pública en la que en su mayoría de gastos han sido del capítulo 1000 y algunos pagos que se hicieron pero que no correspondieron a contrataciones del mes de octubre sino de meses anteriores, muchas gracias.

Acto seguido la Ciudadana María Mandiola Totoricaguena, expresó: *Muchas gracias, yo aquí nada más aquí quiero, en el avance mensual de la cuenta pública que se va a aprobar hoy, hacer una observación al importe que se está pagando a la farmacéutica que nos surte los medicamentos, ya es la segunda ocasión que se les hace un pago tanto el mes pasado como este mes y no le han mandado a la Presidenta de la Comisión de Salud el informe desglosado de los medicamentos pues que están cobrando y que estamos pagando, es simplemente la segunda ocasión y yo creo que ya es momento de que el Secretario o la instancia correspondiente le exija a esta compañía que cumpla con lo pactado en el contrato, gracias.*

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Nuevamente el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Nada más quiero comentar, hoy a las 6 de la tarde a solicitud de la Presidenta de la Comisión de Salubridad vamos a invitar, digo no es la palabra correcta, no es comparecer, pero si los vamos a invitar a que nos den una explicación de cuál es el formato que están utilizando para conocer la entrega de los medicamentos, con qué frecuencia, incluso a que pacientes y que se obligue a lo que dice el contrato, que le tiene que entregar de manera periódica a la Presidenta de la Comisión de Salubridad las ministraciones que ellos hagan de medicamentos, yo espero que hoy después de las seis de la tarde podamos tener una respuesta a la petición de la Regidora María Mandiola.*

Discutido lo Anterior, hecho el análisis correspondiente, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen; y **el Cuerpo Colegiado, por Mayoría de Votos, con tres con votos en contra de las Ciudadanas Regidoras Victoria Isabel Rincón Carrillo, María Mandiola Totoricaguena y Beatriz Eugenia Tovilla González**; tomó el siguiente: ---

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace la C.P. María Cristina Palomeque Rincón, Tesorera Municipal de este Ayuntamiento, quien solicita se autoricen las Modificaciones Presupuestarias realizados en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal 2016 (SIAHM), que ascienden a las siguientes cantidades; por concepto de Ampliaciones Presupuestales un importe de $25,133,113.25 (Veinticinco Millones Ciento Treinta y Tres Mil Ciento Trece Pesos 25/100 M.N.), por concepto de Reducciones Presupuestales un importe de $0.16 (Cero Pesos 16/100 M.N.), y por concepto de Transferencias Compensadas un importe de $28,770,523.14 (Veintiocho Millones Setecientos Setenta Mil Quinientos Veintitrés Pesos 14/100 M.N.), generados en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), correspondientes al período comprendido del 1° al 31 de Octubre del año 2016, que servirán de base para la presentación de la Cuenta Pública Municipal 2016; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

PARA CONSULTA

<u>RESOLUTIVO PRIMERO:</u> SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL 2016 (SIAHM), QUE ASCIENDEN A LAS SIGUIENTES CANTIDADES; POR CONCEPTO DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES UN IMPORTE DE $25,133,113.25 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRECE

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PESOS 25/100 M.N.), POR CONCEPTO DE REDUCCIONES PRESUPUESTALES UN IMPORTE DE $0.16 (CERO PESOS 16/100 M.N.), Y POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS UN IMPORTE DE $28,770,523.14 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 14/100 M.N.), GENERADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL (SIAHM), CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2016, LAS CUALES SE DISTRIBUYEN COMO A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
1-5-2-01-04-00-00000-8111-040100-0001-AA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,875,298.12
4-2-1-01-10-00-00000-8111-040100-0001-AA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	14,000,000.00
4-2-1-01-10-00-00000-8111-040700-0001-AE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	22.82
1-3-1-01-02-00-00000-8111-020100-0001-AA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,901,519.99
TOTAL AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS ORDINARIOS EN EL MES DE OCTUBRE		24,776,840.93

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 1-5-2-01-04-00-00000-8111-040100-001-AA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, POR LA CANTIDAD DE $8,875,298.12 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.), SE DESGLOSAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

$3,344,468.99 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, IMPUESTOS,1-2-2- TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, LOS CUALES SE AMPLÍAN YA QUE SE REBASO LO ESTIMADO CONTRA LO RECAUDADO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SEGÚN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 1000771 DE FECHA 01/10/2016.

$728,661.63 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, DERECHOS, 4-3-5- ASEO PÚBLICO, LOS CUALES SE AMPLÍAN YA QUE SE REBASO LO

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ESTIMADO CONTRA LO RECAUDADO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SEGÚN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 1000772 DE FECHA 01/10/2016.

$4,499.27 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, APROVECHAMIENTOS, 6-1-9-07 GASTOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES SE AMPLÍAN YA QUE SE REBASO LO ESTIMADO CONTRA LO RECAUDADO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SEGÚN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 1000773 DE FECHA 01/10/2016.

$2,332,638.39 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, IMPUESTOS, 1-2-1-PREDIAL, LOS CUÁLES SE AMPLÍAN YA QUE SE REBASO LO ESTIMADO CONTRA LO RECAUDADO DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SEGÚN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 10001085 DE FECHA 01/10/2016.

$71,035.95 (SETENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, IMPUESTOS, 1-7-1-REZAGOS O RECARGOS DE IMPUESTOS, LOS CUALES SE AMPLÍAN YA QUE SE REBASO LO ESTIMADO CONTRA LO RECAUDADO DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SEGÚN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 10001086 DE FECHA 01/10/2016.

$629,538.48 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, DERECHOS, 4-4-2-LICENCIAS, PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN Y OTROS, LOS CUALES SE AMPLÍAN YA QUE SE REBASO LO ESTIMADO CONTRA LO RECAUDADO DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SEGÚN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 10001087 DE FECHA 01/10/2016.

$310,587.20 (TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, DERECHOS, 4-4-3-

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS, LOS CUALES SE AMPLÍAN YA QUE SE REBASO LO ESTIMADO CONTRA LO RECAUDADO DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SEGÚN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 10001089 DE FECHA 01/10/2016.

$171,802.42 (CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 42/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, PRODUCTOS, 5-1-1-02- PRODUCTOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LOS CUALES SE AMPLÍAN YA QUE SE REBASO LO ESTIMADO CONTRA LO RECAUDADO DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SEGÚN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 10001092 DE FECHA 01/10/2016.

$1,282,065.79 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, APROVECHAMIENTOS, 6-1-2-01- MULTAS, LOS CUALES SE AMPLÍAN YA QUE SE REBASO LO ESTIMADO CONTRA LO RECAUDADO DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. SEGÚN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 10001094 DE FECHA 01/10/2016.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8111-040100-0001-AA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, POR LA CANTIDAD DE $14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), POR EXCEDENTE A LO ESTIMADO EN LA LEY DE INGRESOS EN EL RUBRO DE REINTEGRO DE RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE DICHA CONTRIBUCIÓN.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8111-040700-0001-AE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE $ 22.82 (VEINTIDÓS PESOS 82/100 M.N), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO EN LA CUENTA BANCARIA HSBC NÚMERO 4033563040 SANCIONES A CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 1-3-1-01-02-00-00000-8111-020100-0001-AA.- FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES $1,901,519.99 (UN MILLÓN NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.), SE DESGLOSAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

$417,513.97 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 97/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, PARTICIPACIONES, FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE DEL CONCEPTO 8-1-1-06- FONDO DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2016.

$486,029.22 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS 22/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, PARTICIPACIONES, FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE DEL CONCEPTO 8-1-1-07- PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2016.

$997,976.80 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS CAPTADOS DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, PARTICIPACIONES, FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE DEL CONCEPTO 8-1-1-08- FONDO DE COMPENSACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2016.

RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE TRANSFERENCIAS ADICIONALES ESTATALES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
4-2-1-01-10-01-00000-8131-040100-0001-DE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12.75
TOTAL AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE TRANSFERENCIAS ADICIONALES ESTATALES EN EL MES DE OCTUBRE 2016		12.75

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-01-00000-8131-040100-0001-DE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE $12.75 (DOCE PESOS 75/100 M.N), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO EN LA CUENTA BANCARIA HSBC Nº 4045043437 FIDEFIM 2009 (FIDEICOMISO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE MULTISECTORIALES.

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-EE	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (FISM)	101,383.66
TOTAL AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EN EL MES DE OCTUBRE 2016		101,383.66

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-EE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), POR LA CANTIDAD DE $101,383.66 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL Y RENDIMIENTO EN INVERSIONES GENERADO EN LAS DIVERSAS CUENTAS BANCARIAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE FORTAMUN CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FE	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (FORTAMUN)	53,313.31
TOTAL AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE FORTAMUN EN EL MES DE OCTUBRE 2016		53,313.31

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), POR LA CANTIDAD DE $53,313.31 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 31/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL Y RENDIMIENTO EN INVERSIONES GENERADO POR EL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) EN LAS CUENTAS BANCARIAS.

RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
4-2-1-01-10-02-00000-8329-040100-0001-GE	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	39.93
4-2-1-01-10-12-00000-8329-040100-0001-GE	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	201,458.96
TOTAL AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES EN EL MES DE OCTUBRE 2016		201,498.89

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-02-00000-8329-040100-0001-GE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE $39.93 (TREINTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO POR EL RECURSO EN LA CUENTA BANCARIA Nº 0802781598 BANJOVEN 2011.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-12-00000-8329-040100-0001-GE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE $201,458.96 (DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

$162,527.39 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 39/100 M.N) POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO POR EL RECURSO EN LA CUENTA BANCARIA Nº 0439350701 FORTAFIN 2016.

$38,931.57 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 57/100 M.N) POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO POR EL RECURSO EN LA CUENTA BANCARIA Nº 0439350701 FORTALECE 2016.

RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
4-2-1-01-10-04-00000-8131-040100-0001-HE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	58.48
4-2-1-01-10-05-00000-8131-040100-0001-HE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.23
TOTAL AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS EN EL MES DE OCTUBRE 2016		63.71

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-04-00000-8131-040100-0001-HE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE $58.48 (CINCUENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO POR RECURSO DEL ANTICIPO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012 EN LA CUENTA BANCARIA BANORTE NÚMERO 0803508381 ANTICIPO FAIS 2012.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-05-00000-8131-040100-0001-HE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE $5.23 (CINCO PESOS 23/100 M.N), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO POR RECURSO DEL ANTICIPO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013 EN LA CUENTA BANCARIA BANORTE NÚMERO 0205359691 ANTICIPO FAIS 2013.

TOTAL GENERAL DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2016	25,133,113.25

QUE EN ESTRICTO APEGO AL MARCO DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ENFATIZANDO LA TRANSPARENCIA DE LA ACTUACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS, LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y PROMOVIENDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES COMO INSTITUCIÓN Y DERIVADO DEL ACUERDO DE CABILDO, ACTA NÚMERO 38, PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONTENIDO EN MEMORÁNDUM NÚM. SGA/337/2016 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016, EN EL QUE SE AUTORIZARON LOS PROYECTOS "PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS EFECTUADAS A LOS TRAMOS UNO, DOS Y TRES DEL CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. (BANOBRAS), RELATIVAS AL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2016, POR UN IMPORTE DE $12,678,838.50 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), ASÍ COMO EL "PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE CFE DE AÑOS ANTERIORES", POR UN IMPORTE DE $2,326,281.50 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), AMBOS CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM-IV), 2016. SE EFECTUÓ LA PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 10002732 DE FECHA 19/10/2016

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

APLICANDO LA CUENTA CONTABLE 3252-02-01-01-000001.- RESULTADOS POR RECTIFICACIONES A GASTOS DE AÑOS ANTERIORES, DEL GASTO CORRIENTE, QUE TENDRÁN UN EFECTO EN EL PRESENTE AVANCE MENSUAL DE CUENTA PÚBLICA.

RELACIÓN DE REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
4-2-1-01-10-12-00000-8329-040100-0001-GB	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	0.16
TOTAL REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES EN EL MES DE OCTUBRE 2016		0.16

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-12-00000-8329-040100-0001-GB, POR LA CANTIDAD DE $0.16 (CERO PESOS 16/100 M.N) POR CANCELACIÓN DE PASIVO GENERADO POR COMISIÓN BANCARIA EN MANEJO DE RECURSOS DE LA CTA. 0238838635 PAVIMENTACION DE CALLES 2014, LOS CUALES NO FUERON REINTEGRADOS POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA Y SE REALIZÓ CANCELACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA, EN VIRTUD DE QUE EL PROGRAMA PARA EL CUAL SE APERTURA HA SIDO CONCLUIDO.

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS DE GASTOS ORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	TRANSFERENCIAS	
		(+)	(-)
1-1-1-01-01-00-00000-2211-010100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,055.00	14,959.08
1-1-1-01-01-00-00000-2211-010200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	1,920.00
1-1-1-01-01-00-00000-2211-010300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	240.00	2,653.39
1-3-1-01-02-00-00000-2611-020100-0001-AA	COMBUSTIBLES	420,956.54	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-2611-020300-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	2,007,011.44
1-3-1-01-02-00-00000-2611-020400-0001-AA	COMBUSTIBLES	1,329.17	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-2611-020900-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	134,581.88
1-3-1-01-02-00-00000-3821-020500-0001-AA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	177,046.64	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-2611-030500-0001-AA	COMBUSTIBLES	14,450.27	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3361-030500-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,897.47	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3361-030600-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,325.88	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3361-030800-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO	174.00	0.00

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

	ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
1-3-9-01-05-00-00000-2211-050200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	167,385.02	0.00
1-3-9-01-05-00-00000-2211-050300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	1,317.28
1-3-9-01-05-00-00000-2211-050400-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	3,468.95	0.00
1-3-9-01-05-00-00000-3361-050100-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	8,345.04	0.00
1-3-9-01-05-00-00000-3361-050300-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	46,695.74
1-3-9-01-05-00-00000-3511-050200-0001-AA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	32,480.00	0.00
1-3-9-01-09-00-00000-2611-090700-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	40,000.00
1-3-9-01-09-00-00000-2611-090800-0001-AA	COMBUSTIBLES	3,855.87	0.00
1-3-9-01-09-00-00000-3221-090800-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	69,602.95	0.00
1-3-9-01-09-00-00000-3711-090100-0001-AA	PASAJES NACIONALES AÉREOS	9,345.18	0.00
1-3-9-01-10-00-00000-3221-100100-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	59,434.00	0.00
1-3-9-01-10-00-00000-3311-100300-0001-AA	ASESORÍA	1,728,400.00	0.00
1-3-9-01-10-00-00000-3361-100300-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	954.10	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-2111-040200-0001-AA	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	325.38	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-2141-040200-0001-AA	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,760.00	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-8111-040100-0001-AA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	8,853,091.99
1-7-1-02-01-00-00000-2211-110100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	731,084.01	0.00
1-7-1-02-01-00-00000-2211-110200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	6,322.32
1-7-1-02-01-00-00000-2211-110300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,240.19	0.00
1-7-1-02-01-00-00000-2211-110400-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,400.00	612.39
1-7-1-02-01-00-00000-2211-110600-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	4,764.94
1-7-1-02-01-00-00000-2211-110700-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	3,724.00
1-7-1-02-01-00-00000-2611-110100-0001-AA	COMBUSTIBLES	1,903,653.68	1,104.00
1-7-1-02-01-00-00000-2611-110200-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	1,500.00
1-7-1-02-01-00-00000-2611-110300-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	49,444.80
1-7-1-02-01-00-00000-2611-110600-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	121,752.00
1-7-1-02-01-00-00000-2611-110800-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	100,008.00
1-7-1-02-01-00-00000-2611-111000-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	60,326.72
1-7-1-02-01-00-00000-3111-110400-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11,170.00	0.00
1-7-1-02-01-00-00000-3111-110800-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	58,524.00
1-7-1-02-01-00-00000-3362-110600-0001-AA	IMPRESIONES OFICIALES	20,880.00	19,720.00
1-7-1-02-01-00-00000-3711-110400-0001-AA	PASAJES NACIONALES AÉREOS	5,090.83	0.00
2-1-1-02-02-00-00000-2611-120100-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	40,000.00
2-1-1-02-02-00-00000-3111-120100-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15,206.00	0.00
2-1-1-02-02-00-00000-3221-120100-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,896.67	0.00
2-1-5-02-14-00-00000-2211-240100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	300.00	135.66
2-1-5-02-14-00-00000-2211-240200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	3,552.00
2-1-5-02-14-00-00000-2211-240300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	2,244.00
2-1-5-02-14-00-00000-2211-240400-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	1,116.00

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2-1-5-02-14-00-00000-2211-240500-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	120.00
2-1-5-02-14-00-00000-2211-240600-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	3,552.00
2-1-5-02-14-00-00000-3221-240100-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	22,427.60	0.00
2-1-5-02-14-00-00000-3361-240100-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2,568.82	0.00
2-2-4-02-07-00-00000-2211-170100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	60,215.36	0.00
2-2-6-02-03-00-00000-3111-130600-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	67,803.00	0.00
2-2-7-02-11-00-00000-2211-210100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,080.00	69,778.94
2-2-7-02-11-00-00000-2211-210200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	99,420.00
2-2-7-02-11-00-00000-2211-210300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,380.00	1,360.00
2-2-7-02-11-00-00000-2211-210400-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	767.96
2-2-7-02-11-00-00000-2211-210500-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	376.06
2-2-7-02-11-00-00000-2211-210600-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	600.00	5,899.77
2-3-1-02-09-00-00000-2611-190300-0001-AA	COMBUSTIBLES	87,512.68	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-3361-190100-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	4,296.15	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-3361-190300-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,408.99	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-3581-190400-0001-AA	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	7,933.65	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-3581-190500-0001-AA	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	12,157.96	0.00
3-2-1-02-12-00-00000-3221-220100-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	69,602.95	0.00
1-1-1-01-01-00-00000-2611-010100-0001-AA	COMBUSTIBLES	14,736.11	0.00
3-2-1-02-13-00-00000-2211-230100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	6,500.00	9.16
3-2-1-02-13-00-00000-2211-230200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	15,492.00
3-2-1-02-13-00-00000-3361-230100-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2,617.98	0.00
3-2-1-02-13-00-00000-3361-230200-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	3,471.07	0.00
4-2-1-01-10-00-00000-8111-040100-0001-AA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	6,593,712.81
1-8-1-03-16-04-16023-5311-040100-0001-AA	PIM-023-2016.- EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	86,030.44	0.00
1-8-1-03-16-04-16024-5321-040100-0001-AA	PIM-024-2016.- INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	50,383.36
1-8-1-03-16-04-16026-5661-040100-0001-AA	PIM-026-2016.- MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	6,597.08
2-2-1-03-01-11-16008-6125-020100-0126-AA	PIM-008-2016.- ENLACES VECINALES (4° TRIMESTRE)	0.00	29,050.00
2-2-7-02-11-00-00000-2611-210300-0001-AA	COMBUSTIBLES	30,041.84	0.00
2-2-7-02-11-00-00000-3111-210300-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	41,252.00
2-2-7-02-11-00-00000-3221-210600-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	11,600.00	0.00
2-2-7-02-11-00-00000-3361-210200-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	6,243.70	0.00
2-2-7-02-11-00-00000-3361-210500-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO	4,514.14	0.00

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

	ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
2-3-1-02-09-00-00000-2211-190100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,380.00	893.83
2-3-1-02-09-00-00000-2211-190200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	684.79	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-2211-190300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	3,544.00
2-3-1-02-09-00-00000-2211-190400-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	1,584.00
2-3-1-02-09-00-00000-2211-190500-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	380.00
2-3-1-02-09-00-00000-2211-190600-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	6,000.00
2-3-1-02-09-00-00000-2611-190600-0001-AA	COMBUSTIBLES	14,379.14	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-3111-190400-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,445.00	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-3361-190600-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	326.54	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-3362-190100-0001-AA	IMPRESIONES OFICIALES	19,720.00	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-3362-190200-0001-AA	IMPRESIONES OFICIALES	22,620.00	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-3393-190100-0001-AA	SUBROGACIONES	6,191,512.81	0.00
2-3-1-02-09-00-00000-3396-190100-0001-AA	SERVICIOS DE ANÁLISIS Y FARMACÉUTICOS	2,807,920.41	0.00
2-1-5-02-14-00-00000-2611-240100-0001-AA	COMBUSTIBLES	55,099.68	0.00
2-1-5-02-14-00-00000-2611-240500-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	6,054.64
2-2-4-02-07-00-00000-3111-170100-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	164,223.00
3-2-1-02-12-00-00000-2211-220100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	200.00	1,384.03
3-2-1-02-12-00-00000-2211-220200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	799.64
3-2-1-02-12-00-00000-2211-220300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	4,552.00
3-2-1-02-12-00-00000-2211-220400-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	332.72
2-2-6-02-03-00-00000-2211-130100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	927.82
2-2-6-02-03-00-00000-2211-130300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	5,688.00
2-2-6-02-03-00-00000-2211-130400-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	204.00
2-2-6-02-03-00-00000-2211-130500-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	4,008.00
2-2-6-02-03-00-00000-2211-131200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	5,004.00
3-2-1-02-12-00-00000-2611-220300-0001-AA	COMBUSTIBLES	21,411.53	0.00
3-2-1-02-12-00-00000-2611-230200-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	38,602.00
2-2-6-02-03-00-00000-3111-130900-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28,809.00	0.00
2-2-6-02-03-00-00000-3111-131200-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	46,434.00	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-3181-040200-0001-AA	SERVICIO POSTAL	164.62	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-3181-040700-0001-AA	SERVICIO POSTAL	138.22	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-3221-040200-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	206,944.20	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-3311-040100-0001-AA	ASESORÍA	299,000.00	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-3361-040100-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	14,736.35	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-3361-040200-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	7,713.04	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-3721-040200-0001-AA	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	9,317.00	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-3721-040600-0001-AA	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	16,958.00	0.00
3-2-1-02-12-00-00000-3361-220200-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	164.31	0.00
3-2-1-02-12-00-00000-3361-220400-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN,	4,874.32	0.00

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

	FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
2-2-6-02-05-00-00000-2211-150100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	7,656.00
2-2-6-02-05-00-00000-2211-150200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	924.00
1-7-1-02-01-00-00000-3111-110300-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	153,455.00	0.00
3-2-1-02-12-00-00000-3711-220200-0001-AA	PASAJES NACIONALES AÉREOS	33,171.64	0.00
1-7-1-02-01-00-00000-3361-110200-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	16,014.96	0.00
1-7-1-02-01-00-00000-3361-110700-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	544.62	0.00
1-3-9-01-05-00-00000-2611-050200-0001-AA	COMBUSTIBLES	18,873.73	0.00
1-3-9-01-09-00-00000-2211-090100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,780.00	295.60
1-3-9-01-09-00-00000-2211-090200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	190.00
1-3-9-01-09-00-00000-2211-090300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	440.00
1-3-9-01-09-00-00000-2211-090400-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	1,120.00
1-3-9-01-09-00-00000-2211-090500-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	1,440.00
1-3-9-01-09-00-00000-2211-090600-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	2,060.00
1-3-9-01-09-00-00000-2211-090700-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	19,504.00
1-3-9-01-09-00-00000-2611-090400-0001-AA	COMBUSTIBLES	37,339.73	0.00
1-3-9-01-09-00-00000-2611-090600-0001-AA	COMBUSTIBLES	23,155.48	0.00
1-7-1-02-01-00-00000-4411-110100-0001-AA	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES)	49,350.00	0.00
1-3-9-01-09-00-00000-3111-090300-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	15,804.00
1-3-9-01-09-00-00000-3111-090500-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	35,508.00
1-3-9-01-09-00-00000-3111-090800-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	50,100.00
2-1-1-02-02-00-00000-2211-120100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	1,720.00
1-3-9-01-09-00-00000-3361-090100-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	7,450.10	0.00
1-3-9-01-09-00-00000-3361-090300-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	10,506.49	0.00
1-3-9-01-09-00-00000-3521-090100-0001-AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,136.80	0.00
1-3-9-01-10-00-00000-2211-100100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	120.00	0.00
1-1-1-01-01-00-00000-3361-010100-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	6,259.36	0.00
1-1-1-01-01-00-00000-3361-010300-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	3,245.97	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-2611-021000-0001-AA	COMBUSTIBLES	21,169.39	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-2611-030500-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	1,184.40
1-3-1-01-02-00-00000-3221-021100-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	21,886.79	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-3221-021200-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	59,434.00	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-3231-020400-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	603,200.00	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-3612-020400-0001-AA	PUBLICACIONES OFICIALES	1,751,558.59	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-3613-020400-0001-AA	OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E	421,317.14	0.00

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

	INFORMACIÓN		
1-3-1-01-02-00-00000-4391-020100-0001-AA	SUBSIDIOS A ENTES PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	120,000.00	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-4411-020100-0001-AA	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y PERSONAS (AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES)	0.00	49,350.00
1-1-1-01-01-00-00000-3711-010300-0001-AA	PASAJES NACIONALES AÉREOS	9,345.18	0.00
1-1-1-01-01-00-00000-3721-010100-0001-AA	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	8,942.00	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-1719-040200-0001-AA	ESTÍMULOS AL PERSONAL	307,548.00	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-2211-030100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,678.00	93.49
1-3-2-01-03-00-00000-2211-030200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	2,387.99
1-3-2-01-03-00-00000-2211-030300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	551.96
1-3-2-01-03-00-00000-2211-030400-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	2,099.03
1-3-2-01-03-00-00000-2211-030500-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	543.88
1-3-2-01-03-00-00000-2211-030600-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	2,662.72
1-3-2-01-03-00-00000-2211-030800-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	340.00	1,180.00
1-3-2-01-03-00-00000-3181-030100-0001-AA	SERVICIO POSTAL	163.99	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3221-030300-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	36,934.00	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3311-030100-0001-AA	ASESORÍA	60,000.00	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-2211-040100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,420.00	22,287.18
1-5-2-01-04-00-00000-2211-040200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,628.26	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-2211-040600-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	86,874.40
1-5-2-01-04-00-00000-2211-040700-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	5,380.00
1-5-2-01-04-00-00000-2441-040200-0001-AA	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,310.00	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-2611-040200-0001-AA	COMBUSTIBLES	34,905.04	0.00
1-5-2-01-04-00-00000-2611-040300-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	20,000.00
1-5-2-01-04-00-00000-2611-040400-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	10,200.00
1-5-2-01-04-00-00000-2611-040500-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	8,100.00
1-5-2-01-04-00-00000-2611-040600-0001-AA	COMBUSTIBLES	0.00	63,000.00
1-3-9-01-05-00-00000-2211-050100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,080.00	418.93
1-2-2-01-07-00-00000-2211-070100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	563.97
1-2-2-01-07-00-00000-2211-070200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	5,080.00
1-3-1-01-02-00-00000-2211-020100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,180.47	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-2211-020200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	46,135.67
1-3-1-01-02-00-00000-2211-020300-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	172,527.98
1-3-1-01-02-00-00000-2211-020400-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	1,860.20
1-3-1-01-02-00-00000-2211-020500-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	15,558.00	129,232.55
1-3-1-01-02-00-00000-2211-020600-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	3,460.26	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-2211-020700-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,961.60	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-2211-020800-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	215.91
1-3-1-01-02-00-00000-3342-021200-0001-AA	CAPACITACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	1,100.53	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-3361-020300-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	20,000.00
1-3-1-01-02-00-00000-3361-020600-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	878.45	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-3361-020700-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	163.89	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-3361-020900-0001-AA	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	44,000.00

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

1-3-1-01-02-00-00000-3711-020800-0001-AA	PASAJES NACIONALES AÉREOS	1,784.40	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3111-030400-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,971.00	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3711-030100-0001-AA	PASAJES NACIONALES AÉREOS	5,467.32	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3711-030300-0001-AA	PASAJES NACIONALES AÉREOS	3,595.18	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3711-030500-0001-AA	PASAJES NACIONALES AÉREOS	2,608.77	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3711-030600-0001-AA	PASAJES NACIONALES AÉREOS	4,672.59	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3721-030100-0001-AA	PASAJES NACIONALES TERRESTRES	15,150.00	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3751-030100-0001-AA	VIÁTICOS NACIONALES	1,388.00	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-2211-020900-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	100.00	919.74
1-3-1-01-02-00-00000-2211-021000-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	280.00	511.53
1-3-1-01-02-00-00000-2211-021100-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	160.00	0.20
1-3-1-01-02-00-00000-2211-021200-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	1,159.93
1-3-9-01-05-00-00000-1611-050100-0001-AA	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	0.00	307,548.00
1-3-9-01-05-00-00000-3131-050200-0001-AA	SERVICIO DE AGUA	150,494.69	0.00
1-3-9-01-05-00-00000-3221-050100-0001-AA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	98,600.00	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-3111-021100-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35,118.00	0.00
1-3-9-01-09-00-00000-2211-090800-0001-AA	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	460.00	0.00
TOTAL TRANSFERENCIAS COMPENSADAS DE GASTOS ORDINARIOS EN EL MES DE OCTUBRE		19,881,865.65	19,881,865.65

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	TRANSFERENCIAS (+)	TRANSFERENCIAS (-)
2-5-1-ED-25-01-03079-6121-090100-0015-EA	FISM-079-2016: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRIMARIA "7 DE OCTUBRE", CALLE RIO JUAN SABINES GUTIERREZ ENTRE AV. GUILLERMO PALACIOS Y AV. LARA DOMINGUEZ, COL. BELISARIO DOMINGUEZ	1,227,530.33	0.00
2-2-5-VI-03-01-03074-6111-090100-0001-EA	FISM-074-2016: CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LAS AGEB. NUM. 0710100012552, 0710100012548, 0710100012533, 0710100012514, TUXTLA GUTIERREZ	554,400.00	0.00
4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-EA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (FISM)	0.00	1,781,930.33
TOTAL TRANSFERENCIAS COMPENSADAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EN EL MES DE OCTUBRE		1,781,930.33	1,781,930.33

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS DE FORTAMUN CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	TRANSFERENCIAS (+)	TRANSFERENCIAS (-)
4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (FORTAMUN)	0.00	7,051,281.50
4-1-1-OF-02-02-04024-3111-040100-0001-FA	FAFM-024-2016: PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA ANTE C.F.E. DE AÑOS ANTERIORES, TUXTLA GUTIERREZ	2,326,281.50	0.00
1-7-1-PP-01-01-04026-4411-110100-0001-FA	FAFM-026-2016: VIGILANTE CIUDADANO, TUXTLA GUTIERREZ	4,725,000.00	0.00
2-2-7-SU-04-01-04016-1221-100300-0001-FB	FAFM-016-2016: PROYECTO PARA EL REGISTRO DEL RAMO 33 Y GESTION DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS, TUXTLA GUTIERREZ	50,548.66	0.00
2-2-7-SU-04-01-04016-1348-100300-0001-FB	FAFM-016-2016: PROYECTO PARA EL REGISTRO DEL RAMO 33 Y GESTION DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS, TUXTLA GUTIÉRREZ	0.00	50,548.66
TOTAL TRANSFERENCIAS COMPENSADAS DE FORTAMUN EN EL MES DE OCTUBRE		7,101,830.16	7,101,830.16

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS DE OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	TRANSFERENCIAS (+)	TRANSFERENCIAS (-)
2-6-8-SS-09-03-60001-5111-021200-0001-GA	INMUJERES-001-2016: CONSTRUYENDO LA AGENCIA CIUDADANA DE LAS MUJERES DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	0.00	4,897.00
2-6-8-SS-09-03-60001-5151-021200-0001-GA	INMUJERES-001-2016: CONSTRUYENDO LA AGENCIA CIUDADANA DE LAS MUJERES DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	4,897.00	0.00
TOTAL TRANSFERENCIAS COMPENSADAS DE OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES EN EL MES DE OCTUBRE		4,897.00	4,897.00

TOTAL GENERAL DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2016	28,770,523.14

RESOLUTIVO SEGUNDO: ES PROCEDENTE APROBAR LA APLICACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	**$**	**363,328,192.59**
INGRESOS DE GESTION		**29,642,350.23**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		**107,506,163.98**
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		**393,870.12**
RECTIFICACIÓNES DE INGRESOS		**0.00**
INGRESOS DEL MES DE OCTUBRE	**$**	**137,542,384.33**
SUMA DISPONIBILIDAD E INGRESOS	**$**	**500,870,576.92**
EGRESOS		
GASTO CORRIENTE		**116,097,783.89**
GASTO CAPITAL		**26,134,522.37**
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS		**753,817.06**
RECTIFICACIONES DE EGRESOS		**-2,326,247.84**
EGRESOS TOTALES	**$**	**140,659,875.48**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AL 31 DE OCTUBRE 2016	**$**	**360,210,701.44**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con once minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor
Presidente Municipal Constitucional

C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna
Síndica Municipal

C. Iván Robert Sánchez Camacho
Primer Regidor Propietario

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Victoria Isabel Rincón Carrillo
Segunda Regidora Propietaria

C. Felipe de Jesús Granda Pastrana
Tercer Regidor Propietario

C. María Paulina Mota Conde
Cuarta Regidora Propietaria

C. Carlos Molano Robles
Quinto Regidor Propietario

C. Sarai Aguilar Medina
Sexta Regidora Propietaria

C. Silverio Humberto Almazán Torres
Séptimo Regidor Propietario

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Catalina Graciela Licea Bonilla
Octava Regidora Propietaria

C. Jovanne Maricela Ibarra Gallado
Novena Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional;

C. Gabriel León Cruz
Décimo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Ada Luisa Velázquez Hernández
Décima Primera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. José Javier Moran Aramoni
Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. María Mandiola Totoricaguena
Décima Tercera Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

PARA CONSULTA

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Beatriz Eugenia Tovilla González

Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Dra. Gloria I. Luna Ruiz

Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 47 CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

PARA CONSULTA